

El Instituto Federal Electoral

Por conducto de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Convoca al

Segundo Concurso Nacional de Música “Una rola por la democracia”

Objetivo

Invitar a los jóvenes a crear e interpretar una canción (letra y música) que refleje la convivencia democrática en situaciones cotidianas con la familia, los amigos y/o los compañeros de clase o de trabajo.

Bases

1. Podrás participar si eres mexicano o extranjero y compruebas tu residencia en México; si tienes entre 13 y 25 años y eres amateur en el campo de la música.

Podrás participar de manera individual o en equipo, conformado por un máximo de cinco integrantes. En caso de tratarse de un equipo, deberán elegir –antes de inscribir su rola– a un integrante del equipo como el representante para que, en caso necesario, el IFE se contacte directamente con él.

No podrás participar si:

- Te dedicas profesionalmente al desarrollo de actividades musicales.
- Formas parte o eres militante de agrupaciones políticas y/o partidos políticos.
- Eres empleado del IFE o de cualquier otra institución estatal electoral y/o estás involucrado en la realización de este concurso.
- Eres familiar (padre, hijo, hermano) de algún empleado del IFE o de cualquier otra institución estatal electoral y/o de alguna persona involucrada en la realización del presente concurso.

2. Podrás inscribir tu rola en una de las siguientes categorías:

Categoría	Géneros musicales
Pop	Rock, techno dance, balada, crossover, dance, etc.
Rock alternativo	Grunge, hip hop, rock clásico, punk, etc.
Regional	Tropical, ranchera, quebradita, corrido, jarabe, son, mariachi, grupera, banda, etc.
Otros	Fusión, jazz, experimental, reggae, cumbia, salsa, canto nuevo, son cubano, reggaeton, etc.

3. Ya sea que participes de manera individual o en equipo sólo podrás participar con una rola en una categoría.

4. La letra de la canción deberá ser compuesta por el concursante o los integrantes del equipo y cumplir con las siguientes características:

- Comunicar un ambiente de convivencia democrática que se vea reflejado en situaciones o momentos de la vida cotidiana (con los amigos, en la escuela, con la familia, en el trabajo, etc.).
- Considerando lo anterior, incluir y/o reflejar uno o varios de los siguientes valores democráticos:
 - a) Libertad
 - b) Igualdad
 - c) Tolerancia
 - d) Respeto
 - e) Honestidad
 - f) Justicia
 - g) Pluralidad
- Estar en idioma español o lengua indígena, en este caso debes anexar por escrito su traducción en español.
- Evitar temáticas partidistas o de organización política alguna, por lo que no podrán concursar canciones con mensajes que hagan proselitismo político y/o religioso, ni aquellas que ataquen directamente a cualquier persona pública o privada. No podrán contener mensajes que atenten contra la seguridad del Estado, el orden público o la salud; que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia. Asimismo, no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.
- Evitar mensajes publicitarios con fines de lucro, de lo contrario, no podrás participar o tu canción será descalificada. En consecuencia, como participante aceptas que el IFE no se hará responsable de ningún tipo de controversia derivada del uso del proyecto, en la que se reclame un mejor derecho del mismo por parte de algún tercero, por lo que como participante reconoces que sacarás en paz y a salvo al IFE de cualquier reclamación al respecto.

5. La letra y música deberán ser originales e inéditas, es decir, no deben haber sido transmitidas y/o difundidas previamente por algún medio o haber sido inscritas en algún concurso; de lo contrario, aun cuando hayas sido declarado ganador, tu premio será anulado y deberás reembolsarlo al IFE.

6. La canción deberá ser interpretada por el concursante o los integrantes del equipo inscrito.

7. El jurado privilegiará los trabajos donde la música sea compuesta, producida e interpretada por el concursante o los integrantes del equipo inscrito.

8. La duración de la canción podrá ser de hasta cuatro minutos.

9. Formato de entrega:

- Incluir en sobre:
 - La canción grabada en audiocasete, cd o minicd, etiquetado con el título de la canción, el seudónimo del participante o representante del equipo y la categoría por la que concursa (**la canción sólo podrá inscribirse en una categoría**).

- SEGUNDO CONCURSO
- La letra de la canción impresa en original y tres copias. En caso de que sea en lengua indígena deberá enviarse su traducción en español (original y tres copias).

No se aceptarán proyectos en un formato diferente al aquí mencionado.

- **En otro sobre** que sólo se abrirá en caso de resultar ganador, y que deberá incluirse dentro del sobre donde vendrá la canción grabada y la letra, anexar la siguiente documentación:

a) Formato de inscripción* o en su defecto una hoja que contenga la siguiente información:

- Nombre y apellidos completos del participante o representante, en caso de ser un equipo.
- Seudónimo del participante. En caso de ser un equipo:seudónimo del representante. **No se aceptarán trabajos que no vengan bajo seudónimo.**
- Dirección (con código postal).
- Teléfono (con clave lada).
- Celular (en caso de contar con él).
- Edad.
- Profesión u oficio.
- Correo electrónico (en caso de contar con él).
- Ficha técnica de la canción (título, categoría, duración y justificación y/o sinopsis de la canción).

En caso de ser un equipo, incluir los datos arriba mencionados de los demás integrantes (excepto la ficha técnica).

El formato de inscripción o la hoja de datos deberá llenarse con letra de molde clara y legible o a máquina.

* El formato de inscripción estará disponible en la página de internet del IFE www.ife.org.mx y/o en las Juntas Locales y Distritales del IFE.

b) Carta (diseñada por el IFE**) en la que todos los involucrados en la realización de la canción:

- Aceptan las bases de participación de esta convocatoria.
- Aceptan la cesión de derechos por parte del participante o equipo en la que se establece que la canción (letra y música) inscrita podrá ser utilizada o reproducida por el IFE para los fines que determine convenientes.
- Declaran ser los autores e intérpretes originales y únicos de la canción.

Nota: todas las cartas deberán ser firmadas por el participante o participantes, en caso de ser un equipo.

** El machote de la carta estará disponible en la página de internet del IFE www.ife.org.mx y en las Juntas Locales y Distritales del IFE.

c) Copia de la credencial para votar del participante o integrantes del equipo.

d) En el caso de los participantes extranjeros, además de sus datos completos, deberán anexar copia del FM2 u otro documento que acredite su residencia en México.

- SEGUNDO CONCURSO
- e) En caso de que el o los participantes sean menores de edad y no cuenten con la credencial para votar, deberá incluirse copia de identificación vigente con fotografía, copia del acta de nacimiento y una carta en original dirigida a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) del IFE, firmada por alguno de los padres o tutor, en la que se autorice al menor a participar en el concurso y se acepten las bases de esta convocatoria.
- f) Para aquellos participantes mayores de edad que no cuenten con la credencial para votar, deberán enviar copia de identificación vigente con fotografía y copia de acta de nacimiento.

10. El sobre donde se incluirá toda la documentación requerida en el punto anterior deberá rotularse por uno de los lados con la siguiente información:

- Nombre del concurso: Segundo Concurso Nacional de Música “Una rola por la democracia”.
- Seudónimo del participante individual, o en el caso de ser un equipo,seudónimo del representante.
- Dirección completa (con código postal) del participante individual, o en el caso de ser un equipo, del representante.

El sobre cerrado y rotulado podrá ser entregado personalmente o enviado por correo postal o mensajería especializada a la Junta Local o Distrital del IFE que corresponda a tu domicilio. Los días para inscribir materiales serán de lunes a viernes, en horas hábiles.

Las direcciones y teléfonos de las Juntas Locales y Distritales del IFE podrán obtenerse en la página de internet del IFE (www.ife.org.mx) y/o en IFETEL (01800 433 2000).

Los gastos que se deriven del proceso de producción, inscripción y envío de materiales a las Juntas Locales o Distritales del IFE, serán cubiertos en su totalidad por el o los participantes.

11. La fecha límite para inscribir proyectos será el **17 de octubre de 2008**.

Los paquetes enviados por correo (postal o especializado) que se reciban después de esta fecha no podrán participar, sin importar la fecha del matasellos. Por lo anterior, se recomienda enviarlos con suficiente anticipación.

12. Una vez inscrita en el concurso, la canción no podrá ser retirada ni devuelta.

13. El jurado estatal y nacional estará integrado por especialistas en la materia, con amplio reconocimiento y sus nombres se harán públicos junto con el fallo que emitan. Por lo anterior, no podrán ser parte del jurado aquellos involucrados en la producción de los proyectos participantes ni los empleados del IFE o de cualquier Instituto Estatal Electoral.

El proceso de evaluación de los proyectos inscritos al concurso se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **Primera Eliminatoria—Ganadores Estatales**

Cada Junta Local designará al jurado estatal que revisará y evaluará las canciones que se inscribieron en los distritos para obtener a un ganador estatal por categoría.

• Gran Final Nacional—Ganadores Nacionales

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE designará al jurado nacional que revisará y evaluará las canciones de los ganadores estatales, eligiendo a los ganadores nacionales del Segundo Concurso Nacional de Música “Una rola por la democracia”.

14. Los criterios para evaluar las canciones serán:

- a) Coherencia con objetivo (50%). Considerará la congruencia de la lírica con lo dispuesto en el punto 4.
- b) Originalidad (30%). Evaluará el ingenio y la creatividad de la letra y música.
- c) Calidad artística (20%):
 - 10% evaluará la producción e interpretación de la canción (por el concursante o los integrantes del equipo inscrito)
 - 10% evaluará la producción e interpretación de la música (por el concursante o los integrantes del equipo inscrito)

15. El jurado estatal declarará cuatro ganadores estatales, uno por categoría.

Los nombres de los ganadores estatales serán publicados en las Juntas Locales y Distritales del IFE.

La ceremonia de premiación y entrega de diplomas se realizará en las fechas y sedes que determinen las Juntas Locales, previo contacto con los ganadores.

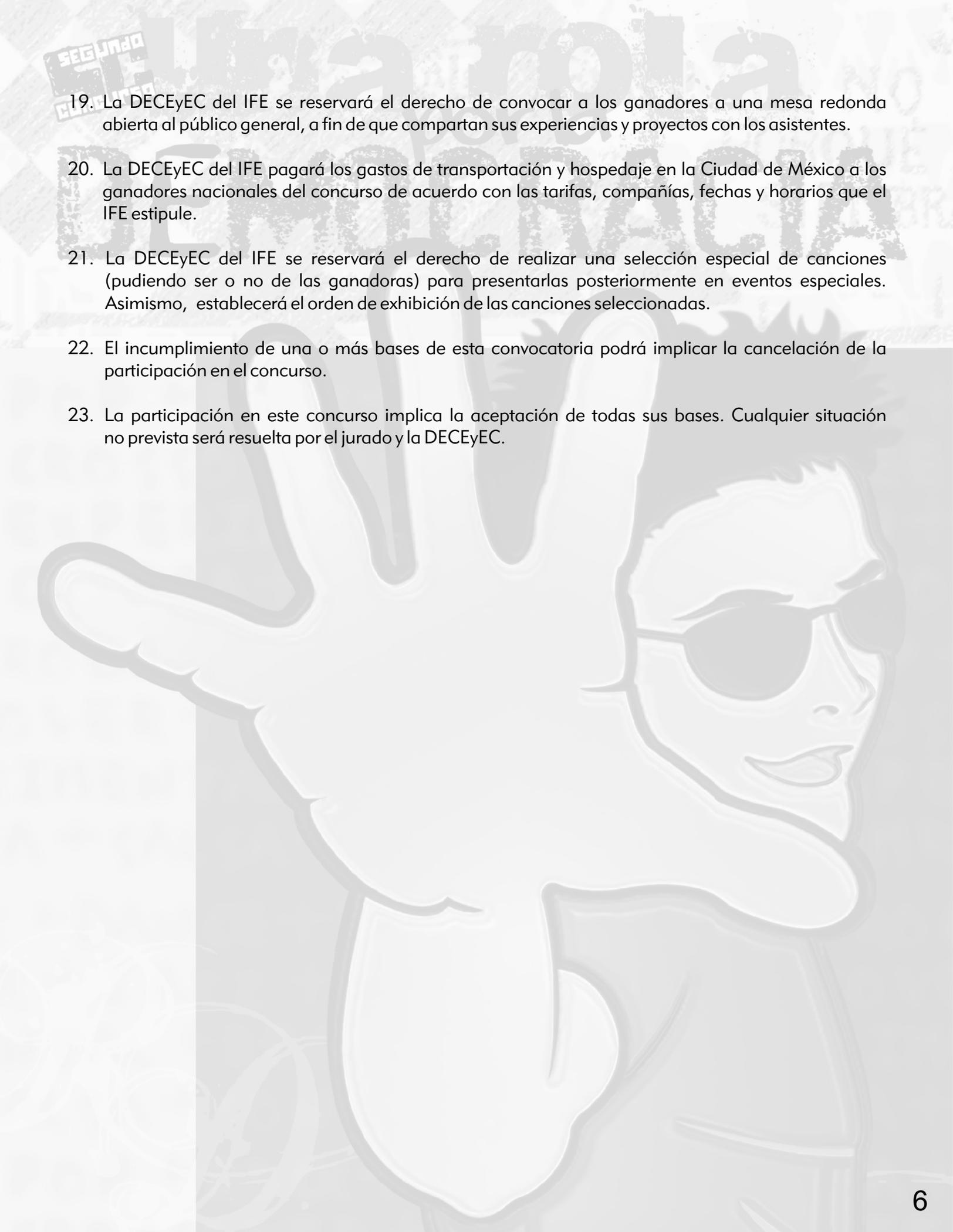
16. El jurado nacional declarará ocho ganadores nacionales: primer y segundo lugar por categoría, otorgándose los siguientes premios:

Categoría	Premio
Pop	1 ^{er} Lugar: \$30,000.00 M.N. 2 ^o Lugar: \$20,000.00 M.N.
Rock alternativo	1 ^{er} Lugar: \$30,000.00 M.N. 2 ^o Lugar: \$20,000.00 M.N.
Regional	1 ^{er} Lugar: \$30,000.00 M.N. 2 ^o Lugar: \$20,000.00 M.N.
Otros	1 ^{er} Lugar: \$30,000.00 M.N. 2 ^o Lugar: \$20,000.00 M.N.

El fallo del jurado será inapelable y en su caso podrá declararse desierta alguna categoría o el concurso en su totalidad. Asimismo, el jurado se reserva el derecho de otorgar otros reconocimientos a trabajos participantes.

17. El fallo del jurado nacional se publicará en periódicos de circulación nacional, así como en la página de internet del IFE.

18. La ceremonia de premiación se realizará en las fechas y sedes que determine la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del IFE, previo contacto con los ganadores.

- 
19. La DECEyEC del IFE se reservará el derecho de convocar a los ganadores a una mesa redonda abierta al público general, a fin de que compartan sus experiencias y proyectos con los asistentes.
20. La DECEyEC del IFE pagará los gastos de transportación y hospedaje en la Ciudad de México a los ganadores nacionales del concurso de acuerdo con las tarifas, compañías, fechas y horarios que el IFE estipule.
21. La DECEyEC del IFE se reservará el derecho de realizar una selección especial de canciones (pudiendo ser o no de las ganadoras) para presentarlas posteriormente en eventos especiales. Asimismo, establecerá el orden de exhibición de las canciones seleccionadas.
22. El incumplimiento de una o más bases de esta convocatoria podrá implicar la cancelación de la participación en el concurso.
23. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el jurado y la DECEyEC.